

# La reforma a la licencia por maternidad

GUIDO MIRANDA \*

## I Parte

LA INCORPORACIÓN de la mujer al mercado de trabajo tuvo grandes efectos en la estructura de la familia. El más conocido fue la drástica caída de su prolífica natalidad, que vino a sumarse al efecto que ya había acumulado la pastilla anticonceptiva. Como consecuencia, el nuevo fenómeno de la disminución de la población hasta por debajo de la tasa de reposición, sumada al envejecimiento progresivo, transformó nuestras comunidades. Poco a poco, los estudios psicosociales de esta nueva realidad empezaron a demostrar que la ausencia de la madre tuteladora del crecimiento, provocaba en sus pocos hijos repercusiones muy importantes en el desarrollo de su personalidad,

en su comportamiento social y en la capacidad de aprendizaje. Sumada esta ausencia a la ya tradicional del padre, sea que exista como miembro de la familia, o invisible como en la madre soltera, hizo llegar a los sociólogos a la conclusión de que esta forma moderna de orfandad tenía que ser modificada, para que el niño reconociera desde su comienzo a sus progenitores y copiara de ellos los valores que califican la estabilidad familiar y la integración social, de modo que el núcleo familiar continuara siendo el centro de los indicadores del desarrollo social.

Muchas de estas razones estuvieron presentes cuando la Junta Directiva de la Caja modificó el anterior reglamento, para subir de dos a cuatro meses el derecho de la nueva madre -un mes antes

y tres meses después del parto-, y darle así mayores garantías psico-bio-sociales, al comienzo del nuevo ciudadano, desde la lactancia materna hasta la superación del periodo más crítico del recién nacido. Otras sociedades con mayor capacidad económica, que ya habían identificado la absoluta necesidad de la presencia de ambos progenitores, hicieron que -durante varios meses- uno y otro alternaran el cuidado de su nuevo hijo. Se reconoció, entonces, que nuestra limitada capacidad económica no permitía mejorar la presencia del padre, por los efectos económicos y laborales implícitos. Además, el 40% de madres solteras ayudó a centrar el esfuerzo solo en ella. Porque si ya hubo un coro de lamentos patronales invocando razones financieras al aumentar la incapacidad materna, la

posibilidad de incluir al padre habría sido contributiva para pintar una catástrofe financiera, en momentos en que el país empezaba a abandonar su modelo económico agrícola. Además, apenas eran los albores de la política de "más mercado y menos Estado", de "más ganancia y menos solidaridad" y de grandes presiones para hacerla real. Sin embargo, el impulso precedente generado por tres décadas de justo reparto, hizo que se aprobaran los cuatro meses de subsidio maternal, pagado por mitades entre el empleador y la Caja.

En un próximo artículo me referiré a las reformas que plantea el Movimiento Libertario, con la complacencia del Gobierno. □

\* *Expresidente ejecutivo de la CCSS*